

CONCURSO DE IDEAS PARA DISEÑAR UN LOGOTIPO PARA EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Director del Departamento de Matemática Aplicada de la Universidad de Granada (DMA en lo sucesivo), por acuerdo de su Consejo de Departamento, de fecha 13 de julio de 2011, convoca a concurso el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del Departamento, coincidiendo con el vigésimo quinto aniversario de su constitución.

El concurso se regirá por las siguientes BASES:

1. **Objetivo:** Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del DMA en toda la difusión de información sobre el mismo a través de documentos oficiales y en su página Web.
2. **Participantes:** El concurso está abierto a todas las personas físicas de la comunidad universitaria que deseen participar, salvo los miembros del Jurado. Cada concursante podrá presentar un máximo de dos diseños.
3. **Propuesta:**
 - a. El diseño deberá ser original e inédito y deberá ser adecuado para reproducirlo en cartas, cuartillas, sobres, tarjetas de visita, prensa escrita, paneles informativos, pancartas, web, soportes multimedia, etc.
 - b. La propuesta deberá reflejar el espíritu de la enseñanza de la Matemática Aplicada.
 - c. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.
 - d. La técnica y el estilo son libres.
4. **Material a entregar:** Cada diseño deberá presentarse de la siguiente forma:
 - a. En papel: logotipo aislado versión color y logotipo aislado versión en escala de grises (o blanco y negro), cada versión impresa con una buena resolución y en dos tamaños correspondientes a las siguientes dimensiones máximas: 5x5 y 10x10 centímetros (sin que esto implique que el aspecto del logotipo deba ser cuadrado).
 - b. En formato electrónico (registrado en un CD): logotipo aislado versión color y logotipo aislado en escala de grises (o blanco y negro), ambas versiones realizadas con alguno de los programas habituales de diseño gráfico;
 - c. Acompañando a la imagen deberá facilitarse una breve Memoria explicativa del logotipo, la cual habrá de contener todos aquellos elementos que a juicio del/a creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la obra.
5. **Presentación de proyectos:** El plazo de admisión de trabajos estará abierto hasta las 13 horas del día 21 de octubre de 2011. El trabajo se entregará en un sobre DIN -A4 blanco etiquetado CONCURSO LOGOTIPO MATEMÁTICA APLICADA y con un lema (o seudónimo) escrito por fuera. Dentro de dicho sobre se incluirá también un sobre cerrado con los datos personales (nombre completo, dirección, fotocopia DNI, documento acreditativo de la vinculación con la Universidad de Granada durante el

curso académico 2010-2011 o 2011-2012, dirección de correo electrónico de contacto y teléfono) del concursante.

Los trabajos se entregarán en el Negociado del DMA, sito en la segunda planta de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, en el horario habitual de atención al público, pudiendo también ser enviados por correo certificado con acuse de recibo en los mismos plazos y forma que se han indicado con anterioridad.

6. Jurado:

- a. El Jurado estará formado por la Comisión de Infraestructuras y Asuntos Económicos del DMA.
- b. El Jurado quedará válidamente constituido cuando concurran la mayoría de sus miembros, entre los que estarán el Director y el Secretario, adoptando sus acuerdos por mayoría de los votos emitidos. De cada sesión se levantará acta por el Secretario del Jurado, que será suscrita por todos los asistentes.
- c. El Jurado resolverá cuantas incidencias pudieran plantearse o derivarse de la interpretación de estas bases.

7. Exclusión del concurso: Serán excluidas del concurso aquellas propuestas que incurran en cualquier incumplimiento de estas bases.

8. Resolución del concurso:

- a. El Jurado resolverá el ganador del concurso atendiendo a criterios de calidad del diseño de la propuesta, funcionalidad en su aplicación a los distintos soportes a reproducir y adecuación a las características exigidas en estas bases.
- b. El Jurado podrá declarar desierto el concurso cuando a su juicio las propuestas presentadas no reúnan las condiciones de calidad necesarias.
- c. La resolución del concurso deberá efectuarse en el plazo máximo de 15 días a contar desde el día siguiente de la finalización del plazo de presentación de las propuestas.
- d. El resultado del concurso se publicará en la página Web del DMA y en el tablón de noticias de la Web de la Universidad de Granada.

9. Dotación económica: La propuesta ganadora recibirá la cantidad de 500 Euros. Así mismo, el DMA entregará una certificación escrita al ganador/a del concurso.

10. Propiedad intelectual: El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del DMA, que tendrá los derechos de explotación y comunicación pública sobre la imagen propuesta.

11. Devolución de los trabajos no premiados: Las propuestas que no resulten premiadas podrán ser recogidas por sus autores o personas autorizadas hasta el día 30 de noviembre de 2011.

12. Aceptación de las bases: La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.